

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

INE

INE DELINEA LOS NUEVOS DEBATES PARA 2018

Las reglas básicas para los debates presidenciales de 2018 que comenzarán a discutirse hoy en el Instituto Nacional Electoral (INE) proponen que los abanderados respondan preguntas sorpresa y sobre cuestiones generales o personalizadas, todo en un formato sin orden o tiempo de intervenciones preestablecidas. En la búsqueda de romper los esquemas tradicionales con que se han realizado ese tipo de debates en el país, la Comisión Temporal de Debates del INE plantea que los moderadores sean designados con anticipación para evitar presiones; que puedan “interpelar” a los abanderados, además de “modificar orden y duración” de las intervenciones de los presidenciables. Podrán hacerse esos cambios para “priorizar una respuesta pronta a una alusión directa, a alguna descalificación o para hacer un contraste de ideas, propuestas y opiniones”, de acuerdo con el proyecto de reglas básicas que se discutirá hoy en comisión, el cual indica que la ciudadanía podrá enviar preguntas directas a los abanderados, incluso por Internet, pero todo mecanismo de participación deberá ser avalado por el Consejo General. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

SALA SUPERIOR

TEPJF CONFIRMA LA LEGALIDAD DE LOS PROMOCIONALES DEL FRENTE CIUDADANO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, la sentencia de la Sala Regional Especializada emitida en el procedimiento especial sancionador SRE-PSC-130/2017, relativo a los promocionales de los partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, denunciados por el uso indebido de la pauta, actos anticipados de precampaña y campaña. El denunciante, Partido Revolucionario Institucional (PRI), consideró que los promocionales cuestionados le atribuían una conducta negativa que iba dirigida a obtener una posición de ventaja para las elecciones a celebrarse el próximo año a nivel federal, por lo que constituían el uso indebido de la pauta y actos anticipados de precampaña. Asimismo, señaló que las expresiones “el Frente Ciudadano por México busca unir la oposición para sacar al PRI del poder para defender los sueños de millones de mexicanos”, “un Frente que termine con los abusos de PRI” y “un Frente antirrégimen” tenían como objetivo calumniar, denostar y desacreditar al PRI. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 4-5, HORTENSIA GUTIÉRREZ Y REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; CCO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; RADIO: FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

TEPJF REVOCÓ LA SUSPENSIÓN DE VARIOS MILITANTES DEL PRD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por mayoría de votos, revocar las determinaciones de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), consistentes en la suspensión de los derechos partidarios de varios militantes, quienes supuestamente habían violentado la normativa interna del partido político, realizando acciones evidentes y públicas tendentes a apoyar al partido Morena y, en específico, a su presidente nacional, Andrés Manuel López Obrador. Los militantes del PRD impugnaron la resolución del órgano interno, señalando que éste no había cumplido con el procedimiento disciplinario establecido en los Estatutos, violando los principios de legalidad y

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

debido proceso. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, CAROLINA RIVERA Y OMAR BRITO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, MAGALI JUÁREZ Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 53, DORA VILLANUEVA; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, YARED DE LA ROSA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ALEJANDO SUÁREZ; EL HERALDO DE MÉXICO, PAÍS, P. 9, NAYELI CORTÉS; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, ÁNGEL CABRERA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 5, JULIO PÉREZ DE LEÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; CRÓNICA.COM.MX, LUCIANO FRANCO; PROCESO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, ERNESTINA ÁLVAREZ; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; PERIÓDICO CENTRAL.COM, REDACCIÓN; EL-MEXICANO.MX, EL UNIVERSAL; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; CCO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; RADIO: ANTENA RADIO EXPRESS VESPERTINO, PATRICIA BETAZA, IMER; NOTICIAS MVS NOCTURNO, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

ES INCONSTITUCIONAL RESTRINGIR EL DERECHO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL A INTEGRAR LOS OPLES: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad, la designación del consejero presidente del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Baja California, realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG444/2017. La designación fue controvertida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien consideró que el presidente designado incumplía con uno de los requisitos para ser consejero electoral, previsto en el artículo 100, párrafo 2, inciso k), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 9, párrafo 1, del Reglamento del INE para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, consistente en no ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso electoral en la entidad. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; CCO NOTICIAS.COM, NOTIMEX)

TEPJF REVOCA SENTENCIA CONTRA DIPUTADO LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR USO DE REDES SOCIALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió, por mayoría, revocar la determinación emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México en el procedimiento especial sancionador PES/108/2017, en cumplimiento de la sentencia dictada por la propia Sala en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-269/2017. El Partido Acción Nacional presentó quejas ante el Instituto Electoral del Estado de México en contra del diputado Jesús Pablo Peralta García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de México, por el presunto uso indebido de recursos públicos, así como por violaciones al principio de imparcialidad. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX)

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

TEPJF RESUELVE QUE MAGISTRADO ABSUELTO SEA RESTITUIDO EN EL CARGO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al resolver el juicio ciudadano SUP-JDC-921/2017, vinculó al Tribunal Electoral de Tabasco (TET) a realizar los actos que sean necesarios para que Jorge Montaña Ventura sea reintegrado a su función de magistrado de ese órgano jurisdiccional local y se le paguen las remuneraciones que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo separado del cargo, así como dar vista al Senado de la República para que en el ejercicio de sus funciones determine lo que conforme a derecho proceda en cuanto al proceso para nombrar magistrado en una vacante existente en el estado de Tabasco. El 2 de octubre de 2014 el Pleno del Senado designó magistrados electorales del TET a Óscar Rebolledo Herrera (por tres años); Jorge Montaña Ventura (por cinco años) y a Yolidabey Alvarado de la Cruz (por siete años). Sin embargo, el 15 de octubre de 2015, el Congreso del Estado de Tabasco aprobó el decreto 225, en el sentido de que había lugar a desaforar a Montaña Ventura, con el objeto de permitir que siguiera su curso el procedimiento penal instaurado en su contra. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 17, FABIOLA XICOTÉNCATL; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, REDACCIÓN; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; EXCÉLSIOR.COM, FABIOLA XICOTÉNCATL; NOTICIEROS TELEvisa.COM, ARTURO CERDA; TABASCO HOY.COM, LEOBARDO PÉREZ MARÍN; PROCESO.COM, ARMANDO GUZMÁN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL INE QUE SANCIONA AL PVEM POR EL USO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad, la resolución INE/CG/403/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitida en el procedimiento sancionador UR/SCG/Q/CG/136/PEF/151/2015, mediante la cual determinó imponer al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) diversas sanciones por el uso indebido de datos personales de ciudadanas y ciudadanos. El PVEM interpuso recurso de apelación para controvertir la resolución referida, pretendiendo que se revocara por considerar que no se habría acreditado la vulneración al derecho de protección de datos personales de 50 ciudadanos que recibieron, en 12 estados de la República y la Ciudad de México, propaganda electoral en su domicilio, sin consentimiento alguno, durante el desarrollo del proceso electoral de 2015. De igual forma, solicitó que se le redujera la sanción impuesta, establecida en 21 mil 030 pesos por cada uno de los casos (en total, un millón 51 mil 500 pesos). (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, REDACCIÓN; REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; EL PORVENIR.MX, REDACCIÓN; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; INFO 7.MX, NOTIMEX; CCO NOTICIAS.COM)

CUMPLIDAS QUEJAS DE INDEPENDIENTES POR USO DE APP: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación promovida por el aspirante a candidato presidencial independiente Pedro Ferriz de Con, mediante la que buscaba que cualquier ciudadano pudiera usar la aplicación móvil para emitir su firma de respaldo. Según los magistrados, el acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado 8 de noviembre, mediante el cual resolvió que en 283 ayuntamientos marginados se puedan coleccionar avales en papel, sin usar la aplicación móvil y se ampliaron las fechas para el acopio de esos apoyos, ya “se dio respuesta” a lo solicitado por el comunicador. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, LUCIANO FRANCO; REFORMA.COM)

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

INDEPENDIENTES COMPARTEN APP

Los aspirantes independientes hallaron la forma de “abrir” a la ciudadanía en general la aplicación móvil para recabar firmas, la cual, hasta ahora, sólo puede ser utilizada por auxiliares registrados ante el Instituto Nacional Electoral (INE). El martes pasado, el organismo electoral informó que, aunque no es posible abrir la aplicación para que sea utilizada por cualquier ciudadano, aspirantes y auxiliares pueden compartir sus claves de identificación para usarse en más de un teléfono celular. Margarita Zavala, Pedro Ferriz de Con y Armando Ríos Piter han compartido en redes sociales cuentas y contraseñas con la finalidad de que la ciudadanía en general pueda otorgar y recopilar, sin necesidad de intermediarios, firmas de apoyo a través de la herramienta digital en sus propios dispositivos. Por otra parte, el equipo de Ríos Piter reconoció mejoras y confió en que este fin de semana habrá un crecimiento exponencial en las firmas recabadas. Alberto García Sarubbi, coordinador de Ferriz de Con, dijo que mantienen su exigencia al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que obligue al INE a abrir la aplicación a la ciudadanía en general. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

TRIBUNAL ELECTORAL PREVÉ GRAN PARTICIPACIÓN EN COMICIOS DE 2018

El presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Hernández Cruz, dijo que las elecciones de 2018 serán las de mayor participación de la historia, tanto a nivel federal como en la capital. Así lo manifestó durante la inauguración del congreso “Desafíos electorales en México”, que organizaron el Tribunal Electoral local en colaboración con el Consejo Nacional Ejecutivo de Derecho Electoral (CNEDE). Por su parte, el magistrado del Tribunal Electoral de Michoacán y presidente del CNEDE, José René Olivos, reconoció la labor en el ámbito del derecho electoral de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Margarita Luna Ramos. Así como de la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, y los investigadores Jorge Fernández Ruiz y José de Jesús Orozco Henríquez, al ser galardonados con la presea “José Morelos y Pavón”. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 4, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; CABECERA.MX, NOTIMEX)

PRD ALISTA RELEVO DE BARRALES

El Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) sesionará sábado y domingo para preparar la sustitución de la presidenta Alejandra Barrales y la secretaria general Beatriz Mojica, así como aprobar las convocatorias a candidaturas y la plataforma electoral que se defenderá con el Frente Ciudadano por México. El domingo 19 se concretará la fecha para la despedida de Barrales y Mojica, tentativamente el 9 de diciembre. El Consejo del PRD prevé aprobar la convocatoria para la renovación de la dirigencia nacional, en cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por no haber elegido en tiempo y forma a los órganos de dirección, cuyo periodo concluía en octubre. (REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, MISAEL ZAVALA Y SUZZETE ALCÁNTARA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, ANDREA MERAZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 53, SALVADOR CORONA)

EN EL LÍMITE, VALIDEZ DE ELECCIÓN POR COAHUILA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene 32 asuntos relativos a la elección de Coahuila por resolver; la fecha límite para sustanciarlos y solventarlos es este 30 de noviembre. El total de asuntos por resolver a nivel nacional son 94, por lo que el asunto electoral coahuilense acapara 32.9%

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

de los expedientes en esta situación; lo anterior se desprende de la estadística jurisdiccional del órgano deliberativo, cuya copia obra en poder de Capital Media. Según el documento, del 4 de noviembre de 2016 al 16 de noviembre de este año, se han registrado 197 expedientes relativos a Coahuila, de los cuales, se han resuelto 166 (67 infundados, 35 desechados, uno quedó sobreesido, 27 quedaron como fundados o parcialmente fundados, en el rubro de otro son 36) y quedan por solventarse 31. En el periodo se recibieron tres mil 391 asuntos, de ellos, en los estados que tuvieron elecciones (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz) en este 2017 fueron mil 178, lo cual equivale a 34.73% del total. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 6, JULIO PÉREZ DE LEÓN)

SE DESMARCAN DEL LÍDER DE MORENA

La plataforma electoral del Frente Ciudadano por México abre la confrontación hacia el líder de Morena, Andrés Manuel López Obrador, pues asegura que la solución a los problemas que enfrenta el país “no puede venir de los mismos que la han generado, pero tampoco de quienes piensan que la acción providencial de un mesías es suficiente”. Además, propone a los mexicanos poner fin al presidencialismo, pues anuncia que promoverá “modificaciones constitucionales que dismantelen el sistema presidencialista vigente, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para el país”. Dividida en cinco grandes áreas, en materias de Transformación del Régimen Político y el Impulso a la Democracia Ciudadana, plantea 17 líneas de acción, entre ellas dismantelar el presidencialismo y revisar la cantidad y calidad del gasto público en el sistema electoral mexicano. El planteamiento electoral del Frente apuesta por el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, pues las incluye en la toma de decisiones en materia económica, social y de política exterior, así como en temas específicos de combate a la corrupción y en materia de seguridad pública. También proponen una reforma al Poder Judicial “para garantizar su autonomía e independencia y al mismo tiempo impulsar, en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación”. Acompañando la nota se publica una foto del Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

ENCINAS VE UN REGRESO DE “CUOTAS PARTIDARIAS”

Alejandro Encinas, senador independiente, aseguró que, de nueva cuenta, los nombramientos que están pendientes de realizarse en el Senado de la República se perfilan como una distribución de cuotas partidarias, particularmente entre el PRI, PVEM y un sector del PAN. Entrevistado durante el homenaje que la Universidad Nacional Autónoma de México organizó a Porfirio Muñoz Ledo, Encinas dijo que “el escenario se vuelve borrascoso, porque de nueva cuenta vamos a regresar a las cuotas partidarias en momentos en que hay un descrédito profundo de las autoridades electorales en todos sus órdenes, desde el INE, el TEPJF y ahora la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 55, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

SALA REGIONAL XALAPA

ANULAN ELECCIÓN MUNICIPAL A MORENA

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló la elección en el municipio de Emiliano Zapata, zona conurbada a la ciudad de Xalapa, donde había obtenido el triunfo el candidato de Morena, Jorge Mier Acolt. Los magistrados federales revocaron la sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz que había avalado la victoria de Morena en la elección de junio pasado. Fue el abanderado de la alianza PAN-PRD, Daniel

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Baizabal González, quien impugnó los comicios, pues debido a pugnas internas fue declarado candidato seis días antes de la votación, lo que consideró como inequidad. Al resolver los juicios JDC-648 y JRC-117, el Tribunal ordenó al Congreso local convocar a elecciones extraordinarias y asignar recursos al Organismo Público Local Electoral para su organización. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 38, ÉDGAR ÁVILA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

GARANTIZADO, VOTO SECRETO DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Para garantizar la confidencialidad de los mexicanos en Estados Unidos (EU) que desean participar en el proceso electoral de 2018, podrán votar en los consulados de ese país sin ningún riesgo, además de que la secrecía del sistema postal para emitir el voto está garantizada, afirmó Mario Velázquez, presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el foro “Los derechos político electorales de las y los votantes de la Ciudad de México residentes en el extranjero”. Asimismo, para conocer la cultura política de los capitalinos en EU y promover el voto “chilango” en el extranjero en la elección de la jefatura de Gobierno, el IECM también firmó un convenio de apoyo y colaboración con El Colegio de la Frontera Norte. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 42, MIRNA SERVÍN VEGA)

ROBAN LA NÓMINA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

El gobierno de Ciudad de México inició una investigación por el robo de la nómina de la Secretaría de Cultura de la capital, por un monto superior a los cinco millones de pesos. El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, mencionó que fue a través de un hackeo como perdieron los recursos. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 29, PEDRO DOMÍNGUEZ Y LETICIA FERNÁNDEZ)

MORELOS

AVALAN DEUDA A GRACO PARA LA RECONSTRUCCIÓN

El Congreso de Morelos autorizó al gobierno de Graco Ramírez la reasignación de los recursos destinados al Morebús, para la reconstrucción tras el sismo del 19 de septiembre. Asimismo, aprobó un nuevo crédito con Banobras a tasa cero para poder aportar la parte que le corresponde al estado y bajar los recursos del Fondo de Desastres Naturales. Con este aval, el gobierno estatal contará con unos dos mil millones de pesos para la reconstrucción de viviendas e infraestructura dañada por el sismo, aseguró el diputado Edwin Brito, del PRD. (REFORMA, NACIONAL, P. 42, BENITO JIMÉNEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

FISCAL ELECTORAL PUEDE TENER PASADO PARTIDISTA

El Senado de la República aprobó la convocatoria para elegir al nuevo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, de la cual PRI, PVEM y senadores “rebeldes” del PAN eliminaron el candado que impedía a los aspirantes tener algún vínculo partidista seis años

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

antes de participar. Con ello, se abre la posibilidad de que el sustituto de Santiago Nieto Castillo —destituido el 20 de octubre— sea un militante partidista, candidato o representante popular de un instituto político. Con 64 votos a favor, 31 en contra del PAN-PRD-PT y una abstención, de Luisa María Calderón, el Pleno avaló el cambio en la convocatoria que fue propuesto por el senador Manuel Cárdenas, lo que fue tomado por la oposición como una decisión del PRI. De acuerdo con la convocatoria, hoy comienza la recepción de documentos que se extenderá durante 21, 22, 23 y 24 de noviembre. La Junta de Coordinación Política tendrá hasta el 27 de noviembre para revisar la documentación y enviar a la Comisión de Justicia la lista con los aspirantes que cumplan con los requisitos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

PEÑA NIETO PROMULGA LEGISLACIÓN EN DESAPARICIÓN FORZADA

El presidente Enrique Peña Nieto promulgó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. En el acto, celebrado en la residencia oficial de Los Pinos, el mandatario recibió a familiares de desaparecidos y a representantes de organizaciones y colectivos. Ahí, reconoció que la desaparición de una persona es una de las experiencias más dolorosas que alguien pueda sufrir y se solidarizó con todos aquellos que han padecido esa tragedia. Por otra parte, a casi dos meses del sismo del 19 de septiembre, el mandatario federal inició la entrega de 15 mil tarjetas en Morelos para iniciar la reconstrucción de viviendas. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, DANIEL VENEGAS; REFORMA, NACIONAL, P. 14, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

SEGOB VA POR REGISTRO DE DESAPARECIDOS CONFIABLE

La Ley contra la Desaparición Forzada, promulgada por el presidente Enrique Peña Nieto, tendrá un presupuesto inicial de 500 millones de pesos para financiar las tareas de búsqueda de todos los desaparecidos, informó Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob). En entrevista, explicó que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares todavía alcanzó a entrar en la discusión presupuestal para 2018 y se le aprobaron recursos para crear y comenzar a operar la Comisión Nacional de Búsqueda, nueva instancia que dependerá de la Segob, y para unificar las bases de datos de todo el país y financiar la conformación de las instancias estatales en la materia. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 6-7, RAFAEL MONTES)

VIDEGARAY, EN PRIMERA VISITA OFICIAL A MOSCÚ

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, se encuentra de visita oficial de dos días en Moscú, Rusia, con el propósito de fortalecer el diálogo político como parte del interés de mantener un constante intercambio de alto nivel con los países miembros del G20. Como parte de la gira, que concluye hoy, se pretende refrendar la decisión del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto de diversificar los lazos de amistad, económicos y de cooperación con otras regiones del mundo. El viaje del canciller también pretende dar seguimiento al encuentro que sostuvieron los mandatarios Peña Nieto y Vladímir Putin, en septiembre pasado, durante la novena Cumbre de BRICS. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 17, CAROLINA RIVERA)

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

REVISIÓN CADA CINCO AÑOS DEL TLC ES BUENA IDEA: MEADE

Hacer un análisis técnico cada cinco años del Tratado de Libre Comercio (TLC) y no terminarlo de manera súbita es una buena idea, destacó José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La quinta ronda de renegociaciones del acuerdo tripartito comenzó en Ciudad de México y, según el funcionario, es importante entender el nivel técnico, alcance y mecánica de lo que se está proponiendo. “Estar pendientes de cómo evoluciona y hacer cortes periódicos es una buena idea, pero eso no es sinónimo de que venza a los cinco años, es un planteamiento que hay que entender bien por parte de todos los involucrados”, dijo al término de su participación en el foro Mujeres Pyme. Al respecto, el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, quien también estuvo en el acto, explicó que la llamada cláusula sunset que propuso Estados Unidos es una muerte súbita, pues plantea que el acuerdo solo se haga con validez de cinco años y solo si se quiere establecer se reactivaría, con lo que México no está de acuerdo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 20, SILVIA RODRÍGUEZ)

DEFIENDE GOBIERNO DERECHOS HUMANOS

En el primero de dos días de audiencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso Atenco, el Estado mexicano refrendó su compromiso con los derechos humanos, aun cuando sólo le correspondía interrogar a víctimas y peritos. En un comunicado conjunto, las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, así como la Procuraduría General de la República, destacaron las palabras del subsecretario Miguel Ruiz Cabañas, quien en la primera oportunidad de interrogar a una de las víctimas señaló que el Estado mexicano condenaba categóricamente cualquier violación a los derechos humanos y, en particular, cualquier acto de discriminación o violencia contra las mujeres. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, STAFF)

DIPUTADOS PROVOCAN CONFLICTO DIPLOMÁTICO

Los diputados federales Margarita Blanca Cuata (Morena), María Cristina García Bravo (PRD) y Carlos Hernández (Morena) provocaron un conflicto diplomático entre México y Azerbaiyán debido a que el pasado 24 de octubre “visitaron ilegalmente” la región de Nagorno-Karabakh, territorio ocupado militarmente por Armenia desde 1992, sin autorización del gobierno azerbaiyano. Por esto, el encargado de negocios de la embajada de Azerbaiyán en México, Mammad Talibov, solicitó audiencia con el director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el señor Talibov, en la que le expresó su profunda preocupación ante los reportes de prensa acerca de la visita a los “territorios ocupados de la República de Azerbaiyán, ignorando la legislación de ese país, así como las alertas de viaje que están en la página oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores”. El funcionario azerbaiyano señaló que esta situación no es un buen mensaje para su país y “crea una imagen poco favorable, de apoyo a la independencia del territorio en cuestión”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, HORACIO JIMÉNEZ)

RASURAN LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR NUEVO AUDITOR

Pese a la exigencia de Morena en la Comisión de Vigilancia de incluir en los requisitos para los aspirantes a ocupar la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación la presentación de un ensayo y una entrevista, el presidente de ese grupo de trabajo, Luis Maldonado Venegas, maniobró y propició que la mayoría de priistas, panistas y perredistas aprobaran una convocatoria rasurada, que será pública hoy en la Gaceta Parlamentaria. La Cámara de Diputados dispondrá de tres semanas para procesar la elección de quien ocupará la titularidad en la

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Auditoría. Una vez que Juan Manuel Portal, el actual auditor, ya fue descartado para un nuevo plazo de ocho años al frente del órgano fiscalizador, la decisión final —que deberá darse antes del 15 de diciembre— será producto del acuerdo entre las bancadas del PRI, PAN y PRD. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, ROBERTO GARDUÑO)

AVALARÁN FRENTE CIUDADANO EN *FAST TRACK*

Las dirigencias nacionales del PAN, PRD y MC prevén aprobar este fin de semana la plataforma, el programa de gobierno y el Convenio de Coalición del Frente Ciudadano por México. Los tres partidos prevén una alianza total para los cargos federales: Presidencia, Senado y Cámara de Diputados. El panista Ricardo Anaya y la perredista Alejandra Barrales convocaron a sesiones de Consejo Nacional, sábado y domingo, para discutir y aprobar estos documentos. Aunque el plazo para registrar convenios de coalición ante el Instituto Nacional Electoral vence el 14 de diciembre, los partidos aliados adelantarán el trámite para ganar tiempo y poder atender cualquier posible impugnación. En tanto, los líderes de los tres partidos que impulsan el Frente Ciudadano por México desayunaron con el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera. Tras el encuentro en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Anaya y Barrales explicaron que analizaron la agenda que desahogarán sus respectivos consejos nacionales este fin de semana. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, ERNESTO NÚÑEZ Y DALILA SARABIA)

MANCERA ENCABEZA LAS PREFERENCIAS EN EL FRENTE CIUDADANO

La más reciente encuesta nacional de El Financiero ubica a Miguel Ángel Mancera como puntero en las preferencias del electorado para ser candidato presidencial por el Frente Ciudadano por México, conformado por los partidos PAN, PRD y MC. De acuerdo con el sondeo, Mancera tiene 26% de las preferencias, mientras que el líder del PAN, Ricardo Anaya, 14%, y el exgobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, 13 por ciento. Entre los entrevistados identificados como perredistas, Mancera obtiene 49% de las preferencias; Moreno Valle, 16%, y Anaya, 4 por ciento. Entre los panistas, Anaya y Moreno Valle aparecen en un empate estadístico, con 32% y 30%, respectivamente, mientras que Mancera capta 23% de preferencias de los simpatizantes del partido blanquiazul. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 62, ALEJANDRO MORENO)

NO POLEMIZO CON MANCERA: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador dijo no tener interés en polemizar con Miguel Ángel Mancera, luego de que el jefe de Gobierno de la Ciudad de México le pidió hacer un llamado a los diputados de Morena para destrabar el conflicto en la Asamblea Legislativa. “No está mi propósito en estar, arriba peleándonos. Vamos a buscar la unidad abajo para triunfar y ganarle a la mafia del poder”, respondió. López Obrador reiteró que venderá el avión presidencial y que lo ofrecerá al mandatario estadounidense, Donald Trump, así como a empresas aeronáuticas y líneas aéreas. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, STAFF)

PRI ACUSA EXTORSIÓN

El PRI alertó sobre la existencia de extorsionadores que solicitan dinero a nombre de ese partido y de su dirigente, Enrique Ochoa Reza. Negó en un boletín que hagan llamadas a nombre de Ochoa Reza para pedir donaciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF)

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

MATRIMONIO ENTRE HOMBRE Y MUJER: ZAVALA

Margarita Zavala renunció al PAN, pero no a su ideología conservadora aunque se dice independiente, dijo Jennifer Aguayo, coordinadora del Movimiento por la Igualdad en Nuevo León, que actualmente encabeza un plantón frente al Congreso local para exigir los derechos de la comunidad LGBT, y quien sostuvo un encuentro con la aspirante a candidata presidencial independiente, que se viralizó en redes sociales. El domingo, en la Ciudad de México, fue cuestionada por Aguayo: “Margarita, queremos saber tu propuesta. ¿Cómo vas a garantizar la certeza jurídica a la comunidad LGBT?”, al tiempo que le presentaba a su familia formada por ella y otra mujer, y dos hijas, a lo que la esposa del expresidente Felipe Calderón respondió: “El matrimonio es hombre y mujer, lo demás hay que revisarlo”. Zavala pidió detener la grabación, al señalar que eso era otra cosa. Al respecto, ayer Zavala dijo en un tuit que el video difundido no refleja el tono de la plática, y que fue un diálogo honesto y respetuoso. Aceptó que, “sin duda”, debió aceptar que se grabara el video. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, DAVID CARRIZALES Y SUZZETE ALCÁNTARA)

MEADE ES EL BUENO DEL PRI PARA LA PRESIDENCIA: AYALA

El senador y dirigente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, Joel Ayala, dijo que José Antonio Meade no será el próximo gobernador del Banco de México, sino que se perfila para ser el candidato del PRI a la presidencia de la República. En entrevista, el legislador dijo que esa es su percepción y confió en no estar equivocado. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, SILVIA ARELLANO Y ANGÉLICA MERCADO)

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEBEN MADURAR: CEM

Las candidaturas independientes deben madurar no sólo en la conciencia de la ciudadanía, sino de los candidatos, mientras que a las alianzas electorales les falta clarificar su proyecto de país, advirtió la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM). En conferencia, el presidente de la CEM, Francisco Robles Ortega, indicó que la Iglesia católica no ve con malos ojos las candidaturas independientes, pero les falta “madurarse”, porque no está clara la independencia de los candidatos respecto de los partidos o los grupos empresariales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 31, ASTRID RIVERA)

FACILITAN A ENTIDADES DEUDA POR DESASTRES

La Cámara de Diputados aprobó con 317 votos a favor, 38 en contra y dos abstenciones, la reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la que se dará paso al uso de “bonos cupón cero” del Fondo para la Reconstrucción (Fonrec), con lo cual las entidades podrán hacerse de hasta 10 mil millones de pesos para la atención de afectaciones por los sismos de septiembre. Tras la creación del Fonrec en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF), con dos mil 500 millones de pesos como capital inicial, se eliminó de la Ley de Disciplina Financiera la prohibición de contraer compromisos de financiamiento directo o indirecto cuando se trate de atender a la población afectada por desastres naturales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, VANESSA ALEMÁN Y TANIA ROSAS)

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

RELEGAN DEUDA; PRIORIZAN NÓMINA

Los gobernadores tendrán manga ancha para destinar recursos al pago de sus nóminas en detrimento de sus deudas y de la obra pública. La Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, que entró en vigor apenas en abril de 2017, no duró ni seis meses y ya fue enmendada por la Cámara de Diputados. Dicha ley pretendía evitar un sobreendeudamiento de los estados colocándoles candados a los gobernadores para la disposición de recursos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA SALAZAR)

NO HABRÁ GASOLINAZO EL FIN DE AÑO: PEMEX

El director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), José Antonio González Anaya, negó categóricamente que vaya a haber un gasolinazo a fin de año, como circuló en algunos medios de comunicación y redes sociales. En entrevista con Canal 11, enfatizó que el mecanismo vigente desde principios de este año para fijar el precio de los combustibles está diseñado para reducir la volatilidad que caracteriza el mercado de hidrocarburos a nivel mundial. En otro asunto, la Comisión Reguladora de Energía adelantó la liberalización de los precios de la gasolina para todo el país un mes antes de lo previsto. A partir del 30 de noviembre, las cotizaciones de los combustibles, desde Baja California y hasta Quintana Roo, serán determinadas por el mercado y dejarán de ser administradas por el gobierno. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 32, NOTIMEX; EL UNIVERSAL, PORTADA, P. 1, NOÉ CRUZ SERRANO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

RESISTENCIA DEL INE A LOS INDEPENDIENTES/ MANUEL CLOUTHIER

Dos mil quince fue el debut de las candidaturas independientes en elecciones federales para diputados. Dos mil dieciocho lo será para elecciones federales para el Senado y la presidencia de la República. En aquel año mi triunfo por la diputación federal, aunado a otros triunfos de candidatos independientes en elecciones locales, despertó una alta expectativa de las candidaturas independientes en todo el país. Las candidaturas ciudadanas no son buenas o malas, son el derecho que tenemos los mexicanos de poder votar y ser votados sin tener que hacerlo a fuerzas por un partido político. [...] En septiembre de 2015 una iniciativa que modificaba la Ley electoral incluyendo las sentencias que había emitido el Tribunal Electoral en las que ampliaba el derecho; igualmente en febrero de 2016 presenté iniciativa de reforma constitucional al artículo 35, fracción n, incluyendo que el derecho a ser votado debe regirse por principios de derechos humanos. [...] El INE ha actuado dolosamente en el diseño de los tiempos electorales de recabado de firmas y de veda electoral. Igualmente lo ha hecho con la app defectuosa porque es increíble que con la tecnología existente falle tanto 60-70% de las veces, haciéndolo lento. Además, la implementación de la app como obligación, y no opcional, es discriminatorio porque excluye a todos aquellos ciudadanos que quieren colaborar como auxiliares y sus equipos telefónicos no son compatibles (60%) y por tanto es un requisito desproporcionado. Además la app solicita más datos que los que exige la ley, incrementando lentitud y margen de error (art. 383). Es evidente que el sistema se está atrincherando y tomó control del INE, del Trife y pretende tomar también la Fepade. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 48, MANUEL CLOUTHIER)

FRENTES POLÍTICOS/ MENOS CORAJES

En el PRD deben calmar los nervios. Sobre todo después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio un revés a la resolución del sol azteca de sancionar a algunos de sus militantes por apoyar a

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Morena. El pasado 28 de octubre, la Comisión Nacional Jurisdiccional del PRD suspendió los derechos de siete perredistas entre los que se encontraban Pablo Gómez Álvarez, Carlos Sotelo y el senador Raúl Morón. Ya recuperaron sus derechos partidistas, pues los magistrados consideraron que el procedimiento no se apegó a los Estatutos del PRD. El que sean afectos a personajes políticos sólo afecta la libre expresión de los militantes y no representa una violación del Estatuto del PRD. Más diálogo y menos berrinches, por favor. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 13, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ QUE SÍ LOS ECHARÁN DEL PRD

Nos comentan que la resolución emitida ayer por el Tribunal Electoral que revoca la suspensión de derechos por 30 días de cinco perredistas que manifestaron su apoyo a Andrés Manuel López Obrador sólo pospone su salida de ese partido. El asunto, señalan, se seguirá llevando en la Comisión Nacional Jurisdiccional, que ahora sí dará a los señalados su respectivo derecho de audiencia, para después aplicarles, de forma directa, la expulsión del sol azteca. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 54, REDACCIÓN)

ROZONES/ GÓMEZ Y ROMO GANAN ROUND

Un revés jurídico sufrió el PRD de parte del Tribunal Electoral, que anuló los 30 días de suspensión de derechos políticos que el CEN había impuesto a cinco perredistas por apoyar a otro partido. Entre los beneficiados están el expresidente del sol azteca Pablo Gómez y el diputado local Víctor Hugo Romo, pues la Sala Superior consideró que no se siguió el procedimiento interno y tampoco sustentó las acusaciones en contra de los militantes. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

LA GRAN CARPA/ PAYASO ENOJADO

¡Se pusieron verdes..! El Tribunal Electoral confirmó, por unanimidad, la sanción de un millón 51 mil 500 pesos que el INE impuso al Partido Verde por haber enviado, en el 2015, propaganda electoral a 50 ciudadanos a su domicilio, sin que éstos hayan sido afiliados o simpatizantes de ese partido. El Verde había apelado, argumentando que no se acreditaba la vulneración al derecho a la protección de datos personales, y solicitado la reducción de la sanción, 21 mil 030 pesos por cada ciudadano. La Sala Superior del TEPJF no accedió. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 70-71, REDACCIÓN)

LA MUERTE DE LAS TRABAS/ PEDRO FERRIZ DE CON

Hay varias cosas que hay que decir. No se trata solamente de mi carrera por subir a la boleta para las elecciones en 2018. Es algo mucho más importante: “El que hace la ley... hace la trampa”. El INE le está haciendo el juego al sistema que se niega a morir. ¿Cómo? Muy sencillo. A la hora de diseñar la app que juntaría las firmas para apoyar a candidatos independientes, la diseñaron, no para invitar a un ejercicio de la democracia, más bien lo hicieron bajo un enredo de “tramitocracia”, que es una fórmula en la que se disfraza la intransigencia del grupo de poder que no está dispuesto a abrir el juego. Si la app del INE se hizo con recursos públicos, no es el INE el que debe decidir si se abre a los ciudadanos, son los ciudadanos los que tienen hacia ella un derecho natural. [...] Una ley puede ser buena, aunque si no es aplicable de nada sirve y al no servir para su propósito se vuelve anticonstitucional o simplemente inconstitucional. Si esto sucede, cualquier principio ciudadano debe ser salvaguardado por la Suprema Corte de Justicia y, en este caso, su sola intervención se justifica para que actúe por



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

encima del Tribunal Electoral, al ser la primera la máxima instancia jurídica en el país. Sin embargo, bien sabemos que es el Trife el único que puede resolver sobre asuntos electorales, pero aquí estamos hablando de garantías individuales. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 52, PEDRO FERRIZ DE CON)

TELÉFONO ROJO/ EL GOBIERNO ROMPE CON ANAYA Y EL PAN/ COAHUILA: PRONÓSTICO ANTI-PAN/ JOSÉ UREÑA

Esta animadversión puede tener efectos funestos para Ricardo Anaya y el PAN. Inclusive hubo la tentación de no pelear al extremo la victoria electoral del PRI y su candidato Miguel Ángel Riquelme en Coahuila. [...] Como el ánimo ha cambiado, la defensa de Coahuila es a ultranza en los órganos electorales, y tanto en la casa presidencial como en el PRI de Enrique Ochoa hay confianza en reivindicar la victoria de Riquelme. Los representantes legales pulsán con optimismo el escepticismo de los magistrados del Trife sobre las violaciones invocadas por el PAN. [...] Los proyectistas de los magistrados no encuentran sustento en los cálculos del INE de Lorenzo Córdova sobre supuestos —y no documentados, obvio— pagos de publicidad en redes. De manera sucinta: según el INE, el PRI y Riquelme rebasaron el tope con dos millones 23 mil pesos, 10.5%, lo cual daría margen para la anulación de las votaciones o para dar la victoria al panista Guillermo Anaya. El Trife de Janine Madeline Otálora desconoció pagos a Facebook y solamente contempló erogaciones por 501 mil pesos en pagos a representantes de casilla. Es decir, los pagos rebasarían el tope en sólo 960 mil pesos —5%—, insuficientes para la anulación. Ahí van, pero el pronóstico no es favorable al PAN de Anaya. (24 HORAS, NACIÓN, P. 4, JOSÉ UREÑA)